



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 31 -TREINTA Y UNO DEL R. AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN

LA C.P. DELIA LIZETH LEAL RIOS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN MANIFESTÓ: "UBICADOS EN ESTA SALA DE ACTOS DECLARADA RECINTO OFICIAL EN LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EL CABILDO Y LA SUSCRITA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 31- TREINTA Y UNO DEL R. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN Y SIENDO LAS 15:00-QUINCE HORAS DEL DÍA 30- TREINTA DE ENERO DEL AÑO 2026-DOS MIL VEINTISÉIS , Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LES HA CONVOCADO PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027, CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
- IV. CONDONACIÓN DE PAGO DE LA ANUENCIA DE CARRERA DE CABALLOS EN LA COMUNIDAD SAN BARTOLO-LA TABLA.
- V. SOLICITUD DE ANUENCIA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EVENTO DE SEMANA SANTA EN LA COMUNIDAD SAN BARTOLO.
- VI. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO "LEALTAD CON LEALTAD SE PAGA 2026"
- VII. CLAUSURA.

I-UNO: LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Secretario de Ayuntamiento: "Por instrucción de la Presidenta Municipal, les damos la Bienvenida a todos a esta Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento 2024-2027 de la Administración Pública Municipal de Los Ramones, Nuevo León; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, procedo a pasar lista de asistencia."

- **Presidenta Municipal - C.P. Delia Lizeth Leal Ríos: PRESENTE**
- **Primer Regidor - C.P. Manuel Hinojosa Garza: PRESENTE**
- **Segunda Regidora - C. Noelia Villarreal Flores: PRESENTE**
- **Tercer Regidor - C. Víctor García Reyes: PRESENTE**
- **Cuarta Regidora - C. Silveria Ivonne Garza Garza: PRESENTE**
- **Quinta Regidora - C. Maribel Castillo Veliz: PRESENTE**
- **Sexta Regidora - C. Diana Iselda González Guajardo: PRESENTE**
- **Síndico Municipal- M.V.Z. Isabel Chávez García: PRESENTE**



Secretario de Ayuntamiento: "Informo al pleno que se encuentra reunido el 100%-cien por ciento de los integrantes de este H. Cabildo Municipal, en consecuencia, declaro que hay quórum legal para sesionar y todos los acuerdos que se tomen serán válidos."

MCN

II-DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Secretario de Ayuntamiento: "Del mismo modo, se somete su consideración la aprobación del orden del día, en caso haber alguna manifestación, indicarlo en este momento".

Secretario de Ayuntamiento: "Al no haber inconformidades, se aprueba el orden del día planteado".

III-TRES: LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA MISMA.

Secretario de Ayuntamiento: "Continuando con el orden del día, se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión 30- treinta ordinaria, por haberse circulado en tiempo y forma, en virtud de lo anterior les pregunto: ¿Están de acuerdo con la dispensa de dicha lectura? Favor de levantar su mano derecha".

Secretario de Ayuntamiento: "Informo al pleno que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de dicha acta".

Secretario de Ayuntamiento: "Por lo anterior, se somete para su aprobación el acta de la Trigésima Sesión Ordinaria. En caso de haber alguna manifestación, favor de indicarlo en este momento".

Secretario de Ayuntamiento: "En virtud de no haber manifestaciones, informo al pleno la aprobación por unanimidad del acta de la sesión anterior".

A.H.G.G.

IV-CUATRO: CONDONACIÓN DE PAGO DE LA ANUENCIA DE CARRERA DE CABALLOS EN LA COMUNIDAD SAN BARTOLO-LA TABLA.

Secretario de Ayuntamiento: "Continuando con el orden del día, se somete a la consideración del Honorable Cabildo, la solicitud planteada por el Primer Regidor C.P. Manuel Hinojosa Garza, hecha en representación de los vecinos de la comunidad San Bartolo, misma que se gestiona con fundamento en los artículos 45 del reglamento de espectáculos de este municipio, así como el artículo 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, dicha solicitud plantea la solicitud de condonación de pago de la anuencia de carrera de caballos, la cual se celebrara el próximo 04- cuatro de abril de 2026- dos mil veintiséis, en la comunidad conocida como "La Tabla", este evento se celebra tradicionalmente año con año en el terreno ejidal ubicado a un costado de

MHG



la Iglesia María Siempre Virgen, y es organizado por los vecinos de la Comunidad San Bartolo. En dicha solicitud, se señala que los fondos recaudados por tal evento, son destinados a beneficios de la propia comunidad en temas de apoyos sociales, infraestructura básica y actividades comunitarias.

Les pregunto, ¿existen manifestaciones que hacer al respecto?"

Secretario de Ayuntamiento: "En virtud de no haber hecho uso de la voz, procederemos a la votación para la **"APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN DE PAGO A LA ANUENCIA DE CARRERA DE CABALLOS EN LA COMUNIDAD SAN BARTOLO- LA TABLA"**."

Secretario de Ayuntamiento: "Les pido que por favor voten levantando su mano derecha quienes se encuentren a favor de la **"APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN DE PAGO A LA ANUENCIA DE CARRERA DE CABALLOS EN LA COMUNIDAD SAN BARTOLO- LA TABLA"**."

Secretario de Ayuntamiento: Toda vez que no hay votos en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad la **"APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN DE PAGO A LA ANUENCIA DE CARRERA DE CABALLOS EN LA COMUNIDAD SAN BARTOLO- LA TABLA"**."

V-CINCO: SOLICITUD DE ANUENCIA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EVENTO DE SEMANA SANTA EN LA COMUNIDAD SAN BARTOLO.

Secretario de Ayuntamiento: "Continuando con el orden del día, se somete a la consideración del H. Cabildo la aprobación de anuencia para ventas de bebidas alcohólicas en el evento próximo a celebrar en la comunidad San Bartolo, en este Municipio; la anuencia en comento, es planteada por el Primer Regidor C.P. Manuel Hinojosa Garza, hecha en representación de los vecinos de la comunidad San Bartolo, y se realiza con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, así mismo se señala que la anuencia es solicitada para el día 04- cuatro de abril del 2026- dos mil veintiséis, en un horario comprendido de las 10:00 diez horas a las 19:00 diecinueve horas, fecha y horario en que se celebra el evento tradicional de semana santa, en el comunidad conocida como "La Tabla" en el ejido San Bartolo.

Les pregunto, ¿existen manifestaciones que hacer al respecto?"

Secretario de Ayuntamiento: "En virtud de no haber hecho uso de la voz, procederemos a la votación para la **"APROBACIÓN DE SOLICITUD DE ANUENCIA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EVENTO DE SEMANA SANTA EN LA COMUNIDAD SAN BARTOLO"**."

Secretario de Ayuntamiento: "Les pido que por favor voten levantando su mano derecha quienes se encuentren a favor de la **"APROBACIÓN DE**



SOLICITUD DE ANUENCIA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EVENTO DE SEMANA SANTA EN LA COMUNIDAD SAN BARTOLO”.

Secretario de Ayuntamiento: Toda vez que no hay votos en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad la “**APROBACIÓN DE SOLICITUD DE ANUENCIA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EVENTO DE SEMANA SANTA EN LA COMUNIDAD SAN BARTOLO”**.”

VI-SEIS: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO “LEALTAD CON LEALTAD SE PAGA 2026”

Secretario de Ayuntamiento: “Continuando con el orden del día, se somete a la consideración del H. Cabildo la aprobación del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO “LEALTAD CON LEALTAD SE PAGA 2026”, por un monto, con límite máximo por proyectos, de \$200,000.00 (Dos Cientos Mil Pesos 00/100 M.N.) anuales; dicha solicitud nace de la propuesta planteada por el Primer Regidor C.P. Manuel Hinojosa Garza, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y del capítulo quinto de la Ley de Participación Ciudadana para el estado de Nuevo León. Dicha solicitud se presentó mediante oficio, haciendo llegar con el mismo la presente propuesta con las bases para su desarrollo y convocatoria, mismos que a continuación se detallan:

PRIMERO. - OBJETIVO: “LEALTAD CON LEALTAD SE PAGA 2026”, es el mecanismo mediante el cual las y los ciudadanos, por medio de las asambleas ciudadanas o juntas de vecinos que existan en el zona o comunidad respectiva, eligen y definen los proyectos, realización de obras o ejecución de programas a cargo del presupuesto de egresos municipal en esta modalidad, bajo la administración, ejecución y responsabilidad de las autoridades municipales correspondientes.

SEGUNDO. - DISPOSICIONES GENERALES: Podrán participar en el presente proyecto toda persona mayor de edad que cuenten con identificación oficial vigente que lo haga constar como habitante en este municipio; dichas personas podrán presentar propuestas a desarrollarse, previa aprobación y difusión de información, con la finalidad de que todas las personas conozcan los alcances y requerimientos.

TERCERO. – TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA: Para dar certeza de la veracidad del presente proyecto, se contempla contar con los siguientes sistemas de control:

1) La creación de un Comité Técnico del Presupuesto Participativo estará integrado de la siguiente manera:

- Presidenta Municipal, con derecho a voto.
- Dirección de Participación Ciudadana, en su carácter de secretario técnico para este proceso, sin derecho a voto.



- Secretaría de Finanzas y Tesorería, con derecho a voto.
- Coordinador de regidores del H. Ayuntamiento de Los Ramones, con derecho a voto.

- 2) La Dirección de Participación Ciudadana, en conjunto con el Comité Técnico del Presupuesto Participativo, tendrán a su cargo la operación íntegra de este proceso, por lo que acompañarán y otorgarán asesoría en la medida de lo posible para la generación de propuestas ciudadanas y con el fin de proporcionarles la información suficiente para que todas las propuestas que se reciban contengan el carácter de competencia Municipal.

MCV

CUARTO. – PRESUPUESTO: El H. Ayuntamiento destinará el uso de los ingresos de libre disposición bajo la normativa de la presente convocatoria y en base a los recursos disponibles en la tesorería municipal, dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León, del cual se estima un monto, con límite máximo por proyectos, de \$200,000.00 (Dos Cientos Mil Pesos 00/100 M.N.) anuales.

A.H.G.G.

QUINTO. – DIFUSIÓN E INICIO: Se contempla dar difusión durante el próximo mes de febrero, por las vías idóneas, para que dentro del término del 10 al 17 de febrero del 2026 los habitantes del municipio presenten sus propuestas, mientras que el periodo para validar los proyectos presentados será del 18 al 24 de febrero del 2026.

El solicitante reitera, que el presente proyecto contará con los elementos de seguridad suficiente para garantizar que las propuestas no lleguen a controvertir cualquier disposición legal, y que esta sea exclusiva e imperativamente para satisfacer una o varias necesidades colectivas.

H

Dicho lo anterior, les pregunto, ¿existen manifestaciones que hacer al respecto?"

Secretario de Ayuntamiento: "En virtud de no haber hecho uso de la voz, procederemos a la votación para la **"APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO LEALTAD CON LEALTAD SE PAGA 2026"**."

Secretario de Ayuntamiento: "Les pido que por favor voten levantando su mano derecha quienes se encuentren a favor de la **"APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO LEALTAD CON LEALTAD SE PAGA 2026"**."

Secretario de Ayuntamiento: Toda vez que no hay votos en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad la **"APROBACIÓN DEL**

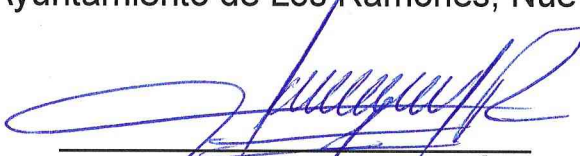
MHG



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO LEALTAD CON LEALTAD SE PAGA 2026”.

VII- SIETE: CLAUSURA.

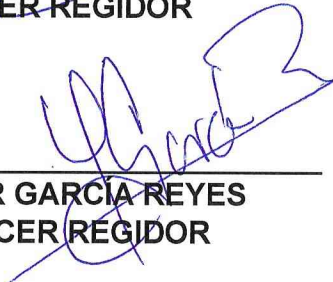
Presidenta Municipal: “Habiendo desahogado el orden del día de esta Trigésima Primera Sesión Ordinaria, y siendo las 16:00- dieciséis horas del día 30-treinta de enero del año 2026-dos mil veintiséis, se declara clausurada la Sesión Ordinaria número 31- treinta y uno del Republicano Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León”.

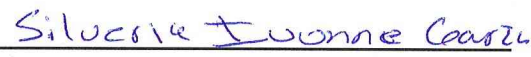

C.P. DELIA LIZETH LEAL RÍOS
PRESIDENTA MUNICIPAL


M.V.Z. ISABEL CHÁVEZ GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL


C.P. MANUEL HINOJOSA GARZA
PRIMER REGIDOR


C NOELIA VILLARREAL FLORES
SEGUNDA REGIDORA


C VÍCTOR GARCÍA REYES
TERCER REGIDOR


C SILVERIA IVONNE GARZA GARZA
CUARTA REGIDORA


C MARIBEL CASTILLO VELIZ
QUINTA REGIDORA


C DIANA ISELDA GONZÁLEZ GUAJARDO
SEXTA REGIDORA


C OMAR PRUNEDA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO